1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7493-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta 59 anos 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos intermitentes limitados extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 1
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Calle 68 sur # 78c-21*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	integrarteexternog8bosa@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	HANDRY HOBANNA QUIÑONES JIMENEZ / ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS
CARGO	COORDINADORA/ TECNICO AMBIENTAL
No DE CELULAR	320 3781066 / 310 3097271
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	Vivian Rodriguez Taborda

No DE CELULAR	3204136688		
CORREO ELECTRONICO	vrodriguez@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	12/6/2024	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 7:30 a.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:30 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*60*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	Asistencia en el centro: 52 Cupos Actuales: 59 Cupos disponibles: 1 Inasistencias: 7 Suspendidos:1

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Se da inicio al servicio y convenio del Centro Integrarte de atención Externa grupo 8, convenio 7493-2024 realizando acompañamiento de la llegada del servicio de 5 rutas y los participantes.

Se realiza verificación de cada una de las rutas las cuales llegaron entre las 8:00 a.m. y 8:20 am, con sus respectivas monitoras, se procedió a revisar: Equipos de carretera y primeros auxilios, , luces, llantas, espejos, silletería y salida de emergencia (vidrio de emergencia removible, martillo para la ruptura del vidrio, cinturones de seguridad con fijación y anclaje y extintores. Evidenciando cumplimiento en lo anterior mencionado.

Se realiza recorrido al centro en compañía del técnico ambiental, realizando seguimiento de sabana de elementos, donde se observa que el asociado aún tiene elementos pendientes por presentar, tal como se describen en la tabla del documento adjunto al final del acta

Se recuerda dar cumplimiento a la misma tal como lo indica el anexo técnico "*(…) D. Disponer de la totalidad los bienes no consumibles, señalados en la sabana de elementos. Salvo, los que cuentan con fecha de entrega estipulada en el anexo técnico."* Los cuales los pendientes se relacionan:

Se evidencia que presentan los siguientes elementos que se encontraban pendientes del tipo de bien NO CONSUMIBLES:

Área Programa acciones de cuidado para la salud

- Termómetro Clínico Digital para adulto
- Tensiómetro genérico para adulto Portátil aneroide manómetro y bomba 300hg brazalete ajustable en velcro y gancho

- Pulsioxímetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, Apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo: Se observan 2 pulsioxímetro

Fonendoscopio genérico para adulto:
Se realizo cambio de ASA, hidróxido de aluminio y soluciones salinas

Área programa de nutrición y Salubridad y aporte alimentario y nutricional
- Tablas para picar color verde
- Procesador de alimentos con capacidad de 2 litros.--
- Pinza para alimentos en acero inoxidable
- Licuadora Industrial grande Capacidad mínima 15 litros.

Área talleres Programa de competencias adaptativas
- Juego de comedor en madera de cuatro puestos.

Programa de competencias adaptativas
- Mesón en acero tipo 430 con entrepaño reforzado con tablex interno, medida 120 x 60 cm
-

Área subsistema de gestión Ambiental
- Contrato respel * Ver anexo componente gestión ambiental, estructuras de costos y estudio de mercado: El asociado aun no cuenta con el contrato con empresa gestora ambiental para manejo y disposición final de residuos peligrosos
- Contenedores para aceite vegetal usado - traslucido - rotulado - con filtro para el encapsulamiento del mismo, de 1 Bidón o galón:
- Canecas para punto ecológico
- Canecas herméticas para zona de almacenamiento de residuos sólidos con rótulos informativos, 4 canecas distribuidas así: 2 para residuos ordinarios color negro, 1 para residuos reciclables color blanco y 1 para residuos orgánicos aprovechables color verde con capacidad de almacenamiento para los residuos de mínimo 80 litros cada una: Pendiente las 4 unidades
- Caneca para el descomide color negro con rótulo informativo de 35 litros:
- Caneca para cocina - con rótulos informativos, negra hermética de 50 a 80 litros
 1 caneca para residuos negra área de servicios de 10 litros:

Área de plan de emergencias y contingencias
- CHALECO. Chaleco tipo periodista en tela náutica con cremallera y dos cintas reflectivas, identificación de brigadista - 1 por cada brigadista: Pendiente 4 unidades

Se evidencia que encuentran los siguientes elementos pendientes del tipo de bien NO CONSUMIBLES:

Área Programa acciones de cuidado para la salud

- Botiquín tipo B - Botiquines de primeros auxilios Elaborado en lona o reata para cargar en hombros con el cual se apoyarán las salidas extramurales, el cual debe contener todos los elementos mencionados en la resolución 0705 DE 2007. *2 Botiquín tipo B para la ejecución de todo el convenio: 1 para las salidas extramurales y 1 para el plan de emergencias y contingencias el cual debe permanecer en el centro: pendiente 1

Área programa de nutrición y Salubridad y aporte alimentario y nutricional
- Tenedor de mango largo en acero inoxidable: Pendiente 2 unidades
- Tablas para picar color amarillo: Pendiente 1 unidad
- Plancha antiadherente para asar: Pendiente, la que presentaron ya cuenta con desgaste
- Mesas Plásticas para los Beneficiarios: Pendiente mesa para 14 participantes
- Escurridor de Pared para Loza Lavable En Acero Inoxidable: El escurrido presentado no cumple
- Canastillas
 Para los grupos de 50 PCD 15 Canastillas
 Para los grupos de 60 PCD 20 Canastillas: Pendiente 2 unidades
- Cucharones en acero inoxidable, (1 cucharon para servir en acero inoxidable): Pendiente 1 unidad

Área Sala de atención a Familias
- Soporte de pared para televisor doble brazo extensible, ajustable, que soporte televisores de 55" en adelante, con Angulo de inclinación de 15°. Estructura en acero: Pendiente 1 unidad- pendiente línea técnica respecto al cambio del área para instalarlo.

Área talleres Programa de competencias adaptativas
- Trajes de danza folclórica región caribe para mujer talla s-m-l, pendientes 3 trajes
- Trajes de danza folclórica región caribe para hombre talla s-m-l pendiente 6 camisas
- Trajes de danza folclórica región andina para hombre talla s-m-l. pendiente las 8 unidades
- Sombrero carranga: Pendiente 16 unidades
- Juego de Ajedrez: Pendiente, los presentados no se avalaron por el referente técnico

Área talleres para la implementación del programa de competencias ocupacionales
- SILLAS CON BRAZOS PARA ADULTOS. Sillas con brazos para adultos, apilable, ALTO (Aprox.) 79 cm ANCHO (Aprox.) 50 cm LARGO (Aprox.) 50 cm MATERIAL Polipropileno (PP): Se adquirieron unas unidades, sin embargo, de ellas se completaron las del comedor, por lo cual deben de verificar y garantizar las sillas para esta área.

- Conos plásticos de 9 " (conos de entrenamiento deportivos): Pendiente 3 elementos

Área Programa de Competencias emocionales:
- Memoria de 500 canciones mínimo: Música variada música relajante instrumental, música de alta vibración y energía positiva, cuencos tibetanos, frecuencia de la felicidad, rock instrumental sinfónico, música clásica instrumental, cumbias instrumentales, flauta indígena, música de la naturaleza, música instrumental Zen, salsa instrumental: Pendiente 1 unidad
- Xilófono consta de una serie de láminas en madera planas o semicilíndrica de longitud y espesor variable, colocadas horizontalmente sobre un marco de madera que las sostiene, con dos macillos cuya cabeza esta recubierta de fieltro o caucho, medidas aprox. 26x12 cms: Pendiente 2 unidades
- Instrumentos de metal: Gongs: Pendiente 1 unidad
- Instrumentos de metal: Crótalos: Pendiente 2 unidades
- Instrumentos de metal: Campanas tubulares: Pendiente 1 unidades
- Instrumentos de metal: Campanas: Pendiente 2 unidades
- 1Difusor de aroma: Pendiente 1 unidad

Área subsistema de gestión Ambiental

- Canecas para baños tipo pedal, vaiven o hueco con rótulos informativos color negro de mínimo 12 litros: Pendiente 1 unidad
- Caneca para pañales de pedal con rótulo informativo. color negro de 50 litros: Pendiente 1 unidad

Frente al seguimiento realizado al talento humano el asociado cuenta con lo siguiente asistencia:

PERFIL	NOMBRE	Actividad realizada	CARGO	EN CENTRO
COORDINADORA	HANDRY HOBANNA QUIÑONES JIMENEZ	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy / Acompañando visita de supervisión.	1	1
Psicóloga-o	DIEGO MAURICIO GÓMEZ ROBAYO	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy	1	1
Trabajadora Social	SYLVIA MADELEINE SAENZ LANDINEZ	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy	1	1
Terapeuta Ocupacional	MARIA ALEJANDRA MEDINA VELÁSQUEZ	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy / estimulación multisensorial.	1	1

Terapeuta Físico-a	CLAUDIA PATRICIA CAPACHO PARAMO	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy / estimulación multisensorial.	1	1
Educador-a Físico-a	BRYAN STEVEN MOJICA PATARROYO	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy / Circuito motor, equilibrio	1	1
Nutricionista	KIMBERLY KATHERIN ORTEGA ROJAS	Servicio de alimentos.	1	1
Fonoaudiologa-o	JORHAN STIVEN RAMIREZ PERDOMO	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy / pictogramas	1	1
Enfermera	ADRIANA ARDILA TORRES	Reunión con referentes familiares localidad Kennedy	1	1
Auxiliar de enfermería	YOLANDA PATRICIA PRIETO AVELLANEDA LAYDY STEFANIA ALBA FAJARDO ALEJANDRA GAMEZ SANCHEZ	Asistencia a las actividades de los profesionales, Asistencia en momentos de alimentación./Notas de enfermería / Monitoria de rutas.	3	3
Tecnólogo-a en alimentos o gastrónoma-o	NANCY MARTINEZ SEGURA	Inducción en sede Normandía.	1	0
Tallerista	ALEXANDRA PATRICIA GALVEZ LOPEZ	Manualidades básicas.	1	1
Técnico o Tecnólogo en Gestión Documental	JOHN HENRY BLANCO RODRIGUEZ	Actualización fuid, hoja de control	1	1
Técnico Ambiental	ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS	Acompañando visita de supervisión.	1	1
Manipuladores de	LUZ MERY ALARCON PINZON	*Preparación de alimentos.	2	2

alimentos	OLFA OMERIS HERRERA CHIQUILLO			
Servicios generales	MARIA INES RAMOS JIMENEZ SANDRA PATRICIA JIMENEZ RAMOS	*Limpieza del centro	2	2

En conclusión, de la visita frente al talento humano:

20 personas contratadas
19personas asisten hoy a la unidad operativa

- **Ambientes adecuados y seguros** las instalaciones ofertadas se encuentran en uso para la prestación del servicio; se observan las áreas para desarrollo de actividades; presenta área de cuidado a la salud; área de comedor; área de cocina y almacenamiento de alimentos; área de coordinación; área de archivo. Las condiciones de prestación son óptimas, correcto aseo y desinfección. Se observa en el centro cuenta servicio de energía, se identifica para el servicio de alimentos gas natural para cocción de alimentos, así mismo en los grifos de agua dispuestos en área de cocina, baños, inodoros acceso a agua potable y alcantarillado. Para el recorrido y desarrollo de las actividades descritas se identificó disponible para uso de los participantes y del equipo profesional

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. Aportar los valores o los recursos financieros señalados en la propuesta presentada en el proceso competitivo, en virtud de la suscripción del convenio de asociación.	NA	NA	No aplica, a la fecha no se ha realizado ningún pago	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
4.Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo, así como implementar y ejecutar en los plazos propuestos las actividades técnicas adicionales ofertadas en el proceso de selección, en las condiciones presentadas en la ficha técnica.	X		Se da cumplimiento, se tienen contratados dos perfiles de servicios generales, quienes son población en condición de discapacidad.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024 Hojas de vida

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación.	NA	NA	No aplica, a la fecha no se ha realizado ningún pago	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita de supervisión, no se evidencia que el asociado haya vinculado al servicio menores de edad.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024 y hojas de vida y contratos almacenados en Drive compartido con el equipo de apoyo a la supervisión
8. Rechazar y denunciar toda práctica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	X		Durante el recorrido, no se evidencio que talento humano o población, manifestaran situaciones de conductas asociadas a cohecho y concusión.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
9. Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 dispuestos para el convenio de asociación. Modificado por el art.2. Decreto Distrital 634 de 2023.	X		Se observa durante la visita que el asociado da cumplimiento a esta obligación tiene vinculado 75% mujeres contratadas.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024, hojas de vida
10. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	El asociado se encuentra en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
13.Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial,	N/A	N/A	No aplica. Durante visita, se pudo constatar que el asociado no ha requerido del proceso y/o	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.			propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante	
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el recorrido, no se evidenciaron actividades reuniones o manifestaciones de índole política	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante la visita, el asociado entrego toda la información solicitada por parte de supervisión.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
23.Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado.	X		Durante la visita, el asociado entrego toda la información solicitada por parte de supervisión.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a los requisitos para el desembolso, presentando el Informe Mensual a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.	N/A	N/A	Se recuerda a la coordinadora dar cumplimiento a esta obligación en los tiempos estipulados.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
3. Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control, cumpliendo las obligaciones que sobre el particular la norma y el ente de control establezca.	X		El asociado presenta Certificado de Inspección, Vigilancia y Control con fecha de expedición 04 de junio de 2024, dado por la coordinadora el grupo jurídico de la regional Bogotá del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.	Certificado. Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		Se presta el servicio de transporte de acuerdo con el anexo técnico, se cuenta con 5 rutas de las siguientes características, las cuales se revisa la documentación allegada cumpliendo con lo requerido en el anexo así: RUTA No BOSA 1 placa SZQ013 MICROBUS, Marca FOTON VIEW BJ656 Modelo 2012, Capacidad 16 pasajeros. Licencia de tránsito N° 1000914187. SOAT # 4308004382727000 Se encuentra vigente hasta el 28/08/2024. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de SEGUROS BOLIVAR # 1522173571303 se encuentra vigente hasta el 7/04/2025. Técnico Mecánica No 168081642 se encuentra vigente hasta el 30/08/2024. Ruta fija. RUTA No. 2 BOSA 2: placa TDS749 Microbús Cerrada, Marca KIA Modelo 2013, Capacidad 19 pasajeros. Licencia de tránsito N° 10025682805. SOAT # 87134714-603545102 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS se encuentra vigente hasta el 28/12/2024. Pólizas de responsabilidad civil- contractual y extracontractual de SEGUROS DEL ESTADO # 101000238 se encuentra vigente hasta el 24/06/2024.Técnico Mecánica No 170886065 se encuentra vigente hasta el 06/01/2025.	-Información validada en el RUNT (Registro único nacional de tránsito) - Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			RUTA No. 3 CIUDAD BOLÍVAR 2: placa TTZ746 Microbús Cerrada, Marca JINBEI Modelo 2013, Capacidad 16 pasajeros. Licencia de tránsito N° 10028086493. SOAT # 87515757-608770431 se encuentra vigente hasta el 24/01/2025. Pólizas de responsabilidad civil-contractual y extracontractual # 1505512917104 Se encuentra vigente hasta el 25/07/2024.Técnico Mecánica No 171198146 se encuentra vigente hasta el 20/01/2025 RUTA No. 4 CIUDAD BOLIVAR 1: placa TDS004 Microbús Cerrada, Marca KIA Modelo 2012, Capacidad 19 pasajeros. Licencia de tránsito N° 10010208350. SOAT # 86856915-608266234 se encuentra vigente hasta el 17/11/2024. Técnico Mecánica No 169726173 se encuentra vigente hasta el 21/11/2024. RUTA No. 5 KENNEDY placa SXO231 Microbús Cerrada, Marca NISSAN Modelo 2012, Capacidad 16 pasajeros. Licencia de tránsito N° 10006653465. SOAT # 85808270-607332385 se encuentra vigente hasta el 23/06/2024. Pólizas de responsabilidad civil-	

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			contractual y extracontractual # AB000520 Se encuentra vigente hasta el 05/12/2024.Técnico Mecánica No 166579975 se encuentra vigente hasta el 20/06/2024	
5.Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del servicio.		X	Se observa que el centro cuenta con los servicios públicos de agua, gas, teléfono, energía. Sin embargo, el centro no tiene conexión a internet.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Durante la visita se realizó seguimiento a la obligación enunciada; se observa en la oficina de coordinadora del centro el monitor con la proyección de las 8 cámaras y en funcionamiento.	Observación de las cámaras en oficina de coordinación funcionando de manera correcta Contenido del ACTA EXTG8 12062024
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	N/A	N/A	Se recuerda dar cumplimiento a la obligación en los tiempos estipulados.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Parágrafo: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría mediante certificación expedida por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de que cuente con este.				
8. Realizar el pago oportuno de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de vinculación que realice el asociado y conforme a la forma de pago pactada, para lo cual el asociado debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el soporte de dicha transacción al equipo de supervisión. Para el caso de las personas vinculadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.	N/A	N/A	Se recuerda dar cumplimiento a la obligación en los tiempos estipulados.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
10. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio, por parte de población en pobreza extrema, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	X		Se da cumplimiento a la obligación se tienen contratadas tres personas que dan cumplimiento al Decreto 1860 de 2021.	Certificado Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Garantizar que la información que se derive del servicio cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de	N/A	N/A	El asociado solicita línea en cuanto al proceso para la elaboración de las piezas comunicativas del convenio, el cuan da línea para enviar los diseños de estos.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
rutas, carnés de identificación, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).				
2. Instalar el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación y acorde con el diseño avalado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social.	N/A	N/A	El asociado se encuentra en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
3.Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, en los tiempos establecidos en el anexo técnico	N/A	N/A	El asociado se encuentra en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
4.Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones	N/A	N/A	El asociado se encuentra en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
5.Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro o proveedor del mismo, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaría Distrital de Integración Social	X		Se observa en el desarrollo de la visita el cumplimiento de la presente obligación, el centro hace uso exclusivo de las imágenes obtenidas en el desarrollo de las actividades.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Se observa en el desarrollo de la visita el cumplimiento de la presente obligación	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Se observa durante la supervisión, a la población bajo cuidado constante. No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		A la fecha la coordinadora ha informado las novedades relacionadas con la prestación del servicio vía correo electrónico a la supervisión	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
15. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y,	X		Se han diligenciados los reportes solicitados tanto por medio físico y/o magnético.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, con la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado cumple parcialmente con las condiciones exigidas en el talento humano, acorde a lo establecido en la presente obligación.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
2. Presentar dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la expedición de la resolución de adjudicación del proceso competitivo, vía correo electrónico, la totalidad de los documentos y hojas de vida del Talento Humano propuesto para aprobación del supervisor. PARÁGRAFO: Para la suscripción del acta de inicio del convenio de asociación, el asociado deberá tener aprobado por el supervisor como mínimo el (80%) del total talento humano requerido, y a más tardar dentro de los (10) días calendario siguientes al inicio de la ejecución, deberá contar la totalidad del talento humano debidamente aprobado.	X		El asociado remitió vía correo electrónico para revisión y aval 20 hojas de vida y tiene 100% aprobadas.	Hojas de vida y cargadas en DRIVE Contenido del ACTA EXTG8 12062024
3.Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, todas las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de	X		Se cuenta con las hojas de vida disponibles para consulta en Drive.	Hojas de vida y cargadas en DRIVE Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado				
4.Mantener actualizado el formato de matriz de seguimiento a talento humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlos mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	N/A	N/A	Se recuerda la actualización de este formato y la presentación del informe	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	X		Se recuerda al asociado el cumplimiento de esta obligación. Quien informa que en el transcurso de la semana realizara la inducción al talento humano para dar cumplimiento a dicha obligación.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo al Anexo Técnico.	X		El talento humano del centro garantiza el cuidado y atención de la población a cargo, durante el tiempo de servicio.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
7.Implementar un sistema de registro del talento humano de los términos previstos por el asociado, durante la ejecución del convenio.	X		Se evidencia sistema de registro manual de ingreso y salida del talento humano.	Planillas físicas en el centro Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado,	X		De acuerdo con el recorrido, las áreas se observaron en condiciones adecuadas de limpieza y pulcritud para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	X		Se verifica que el asociado cuenta con los alimentos suficientes y cumple con la minuta correspondiente a la semana 2 menú 8 Nueves reforzados: Café, queso doble crema, mogolla integral y manzana.	Minuta de alimentos Contenido del ACTA EXTG8 12062024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán		X	De acuerdo con recorrido realizado se observó que aún están pendientes algunos elementos de la sabana por presentar, listado que se adjunta al final del acta. Se solicita el cumplimiento inmediato del mismo.	Contenido del acta

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS				

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS				
Talento Humano	X		Se encuentra completo.	Relación talento humano Convenio 7493-G8
Aseo Institucional	X		Durante la visita se valida que se cuenta con los elementos de aseo institucional	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles	X		Se cuenta con los bienes muebles disponibles para la prestación del servicio. Sin embargo, aun presenta algunos pendientes.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Bienes consumibles	X		Se observan los elementos descritos en sabana de costos.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Vigilancia	X		El asociado cuenta con el servicio contratado con la empresa WATSONN SEGURIDAD AD LTDA de Vigilancia y seguridad privada	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Medios Tecnológicos	X		El asociado cuenta con los medios tecnológicos solicitados según anexo técnico.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Espacio Físico Funcional (Instalaciones)	X		Se verifica en visita las instalaciones del centro aprobadas por plantas físicas.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
COSTOS VARIABLES				
Alimentos	X		Se verifica que el asociado cuenta con el suministro y reserva de alimentos necesarios para todos los participantes.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Elementos de Aseo Personal	X		Cada participante cuenta con su kit de aseo debidamente marcado	Contenido del ACTA EXTG8 12062024

COSTOS POR REALIZACIÓN				
Transporte	X		El asociado dispone de transporte descritas en el anexo técnico. Y cuenta con contrato de prestación de servicios con la TRANSPORTES COTRANSLOMA S.A.S	Contenido del ACTA EXTG8 12062024 Contrato allegado al inicio del convenio
Reparaciones de Infraestructura	N/A	N/A	No aplica para el periodo	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Servicios Públicos	X		El centro cuenta con todos los servicios públicos.	Observación directa al momento de la visita y registro fotográfico.
Piezas comunicativas	N/A	N/A	Periodo de inicio de convenio, aun en tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica para el periodo
Aseo Institucional Única Entrega	X		Se observa los elementos de aseo institucional	Área de almacenamiento
Bienes consumibles Única Entrega	X		El centro cuenta con los elementos descritos en la sabana de elementos, sin embargo, aún se encuentran pendientes la adquisición de varios elementos.	Contenido del ACTA EXTG8 12062024
Gestión Ambiental, contrato Respel y PEC Única Entrega	X		Se observan los elementos descritos en sabana de costos. El asociado ya cuenta con el contrato RESPEL	Contenido del ACTA EXTG8 12062024. Contrato.

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
AL VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE VALIDA CUMPLIMIENTO PARCIAL	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO

Disponer de la totalidad de los bienes no consumibles señalados en la sabana de elementos acorde a lo verificado en la presente visita	inmediato
Contratar el servicio de internet	20 de junio de 2024.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: SI ❑ NO X ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Se anexa lista de asistencia
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	COORDINADORA / TECNICO AMBIENTAL
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	VIVIAN RODRIGUEZ TABORDA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Se anexa lista de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Supervisión 2. Lugar Centro Integrate Mencion Externa grupo 8 3. Fecha y hora: 12/06/2024 7:30 am — 1

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Juan Rodriguez Tabata	1032371789	Sub. Discapacidad	Apoyo a la supervisión	Contratista	Jrodriguez@sdis.gov.co	3204136688	
2	Alejandro Castellanos Campo	1.023.920663	(Sub.) CIAE G8	Tecnico Amb.	No aplica.	alejo.14982009@gmail	3103097771	
3	[illegible]	52989346	CIAE G1	COORDINA	NO APLICA	[illegible]	3203781066	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner